



GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Gerencia General Regional

## Resolución Gerencial General Regional

Nº 327 -2016-GGR-GR PUNO

PUNO, ..... 23 JUN 2016 .....

pres

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el Informe N° 871-2016-GR PUNO-ORA-OASA, sobre reconfirmación del Comité de Especial Permanente;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 087-2015-GGR-GR PUNO de fecha 11 de marzo del 2015, se reconfirmó el Comité Especial Permanente para el ejercicio 2015, responsable de la conducción de los procesos de selección Adjudicación Directa Selectiva y Adjudicación Directa Pública, por la modalidad Procedimiento Clásico, para la contratación de Bienes y Servicios;

Que, con Informe visto, de fecha 15 de junio del 2016, la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, solicita la reconfirmación del Comité en razón de que el Presidente, el segundo miembro titular, el suplente del presidente y el suplente del tercer miembro, dejaron de laborar en la entidad; y

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional N° 06-2012-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 160-2012-PR-GR PUNO, modificada por Resolución Ejecutiva Regional N° 357-2014-PR-GR PUNO y por Resolución Ejecutiva Regional N° 068-2016-PR-GR PUNO;

### SE RESUELVE:

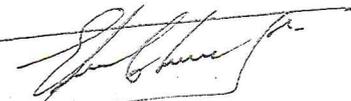
**ARTÍCULO PRIMERO.- RECONFORMAR** el Comité Especial Permanente para el ejercicio 2015, responsable de la conducción de los procesos de selección Adjudicación Directa Selectiva y Adjudicación Directa Pública, por la modalidad Procedimiento Clásico, para la contratación de Bienes y Servicios; que estará integrado de la siguiente forma:

MIEMBROS TITULARES	MIEMBROS SUPLENTE
<b>Presidente:</b> ARNALDO YANA TORRES Sub Gerencia de Obras DNI N° 41414676	JUAN CARLOS BLANCO MENDOZA Gerencia Regional de Infraestructura DNI N° 01343226
<b>Miembro:</b> VIRGINIA PUMA YUCRA Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares Código Certificación OSCE: 016313-16545	FANNY MENDOZA JIHUALLANCA Oficina de Abastec. y Servicios Auxiliares
<b>Miembro:</b> JAIME APOMAYTA CHOQUE Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares Código Certificación OSCE: 010919-11151	WILLIAM ADAMS MAMANI CHURATA Oficina de Abastec. y Servicios Auxiliares Código Certificación OSCE: 005842-6074

**ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR** el desglose del expediente para ser entregado a la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, conjuntamente con la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



  
**ERNESTO CALANCHO MAMANI**  
GERENTE GENERAL REGIONAL